NOTA DNCP/DNC/ N° 421 / 2015.

Asunción, 11 de febrero de 2015

Señor
Williams Ramón Adorno Fernández, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 302.185 (09/02/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" – ID N° 287.286 SOLICITU DE REMISION DE ADENDA.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente en referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido difundido** en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), sin embargo, existen observaciones en la carta de invitación estándar que citamos a continuación:

1. Solicitamos a la Convocante replantear los criterios de desempate, considerando que observamos mismo criterio en el punto 20 del Anexo B, inciso d y en caso de un eventual empate dicho criterio no podrá ser aplicable.-

2. La Convocante deberá indicar en el punto 27 del Anexo B la moneda con la que se efectuara el pago y especificar los documentos a requerir al proveedor para la solicitud de dicho pago.-

3. En la planilla de precios se observa que la unidad de medida de los ítems 21, 33 y 58 no coincide con lo cargado en el SICP, solicitamos a la Convocante modificar datos.-

4. Considerando que observamos el plazo de entrega para las minutas es de (5 min), informamos a la Convocante que la misma será publicada bajo vuestra exclusiva responsabilidad ante cualquier inconveniente que pueda generar la presente licitación, ya sean protestas o denuncias, ya que dicho requisito podría restringir la participación y la igualdad de condiciones, en contravención a los principios de la Ley 2051/03.-

Las observaciones realizadas por esta Dirección deberán ser subsanadas mediante la remisión de una **adenda** debidamente numerada a través del SICP, a fin de que la misma sea incorporada al llamado. Esta remisión deberá ser realizada en la brevedad posible, atendiendo a que el plazo de difusión de un llamado de la modalidad de contratación directa es de cinco días corridos y que la adenda deberá difundirse, como mínimo, por dos días hábiles previos a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sebastián Dura
Técnico Verificador
DNCP-DNC

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP